



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

Proceso: Liquidación Patrimonial.

Radicado: 2022.00408.00

Deudor Insolvente: Farides Del Carmen Ojeda Arenas. C.C. 39.028.238

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que la liquidadora del asunto **ESTEFANIA APARICIO RUIZ** en cumplimiento de la orden impartida en el auto del 01 de agosto de 2023 apporto memoriales en los que acredita la remisión del aviso de notificación a los acreedores que hicieron parte dentro del trámite de negociación de deudas, así como también la publicación del aviso en un periódico de amplia circulación nacional EL ESPECTADOR. También allegó el inventario actualizado y valorado de los bienes del deudor. Sírvasse proveer. Santa Marta, 12 de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Al observar el expediente, percata el despacho que la liquidadora dentro del asunto **ESTEFANIA APARICIO RUIZ**, aportó tanto las notificaciones de que trata el #2 del artículo 564 del CGP como los inventarios y avalúos de que trata el artículo 567 del CGP en experticia de acuerdo al auto de fecha 05 de agosto de 2022.

Así las cosas, teniendo en cuenta que se cumplió con la orden impartida por el despacho y los inventarios y avalúos fueron presentados debidamente por el liquidador y habiéndose acreditado el aviso correspondiente a los acreedores de **FARIDES DEL CARMEN OJEDA ARENAS** identificada con C.C. 39.028.238.

El Despacho de acuerdo al artículo 567 del CGP, ordena correr traslado de los inventarios y avalúos a los acreedores de **FARIDES DEL CARMEN OJEDA ARENAS** identificada con C.C. 39.028.238 por un término de 10 días para que hagan las manifestaciones pertinentes.

En consecuencia, el juzgado,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

Proceso: Liquidación Patrimonial.
Radicado: 2022.00408.00
Deudor Insolvente: Farides Del Carmen Ojeda Arenas. C.C. 39.028.238

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado de los inventarios y avalúos a los acreedores de **FARIDES DEL CARMEN OJEDA ARENAS** identificada con C.C. 39.028.238 por un término de diez (10) días para que hagan las manifestaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 82 de fecha 11 de octubre
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **657c9cfc57e252d7a2f82491beead3897fedaf29703312c0358b28edadafa409**

Documento generado en 10/10/2023 01:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>